

CIRCULAR N° 1

ANULACION PEDIDO DE COTIZACION

REFERENCIA: EX-2018-31496543- -APN-GLM#SOFSE RC 27902 Y 28501 PUBLICACION PAGINA WEB N° 496 "LIMPIEZA DE LOCOMOTORAS Y COCHES"

ASUNTO: ANULACION PEDIDO DE COTIZACION.-

En uso de las facultades conferidas por el REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CAPÍTULO VII, art. 21, que reza: "SOFSE tendrá las facultades y obligaciones establecidas en el presente Reglamento, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en los pliegos de bases y condiciones, o en la restante documentación contractual. Especialmente tendrá: ... inc. g) La facultad de dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes, o adjudicatarios"; SOFSE deja sin efecto el procedimiento de contratación que corre por expediente EX-2018-31496543- -APN-GLM#SOFSE RC 27902 Y 28501, para la adquisición de LIMPIEZA DE LOCOMOTORAS Y COCHES